

**NOTAS ESTADOS  
FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****NOTAS DE DESGLOSE****1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****ACTIVO**

- Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta cuenta al 30 de Junio de 2019 y 2018 se integra conforme a la siguiente:

NO. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	SALDO AL 30-06-19 LIBROS	SALDO AL 31-12-18 LIBROS
85	BANCOMER	ESTATALES	972.3	6,989.2
109	BANCOMER	FEDERALES	15.5	18.7
784	BANCOMER	PROPIOS	6,941.4	3,614.8
160	BANCOMER	PROPIOS	6.5	0.0
679	BANCOMER	FEDERALES	0.0	0.0
311	BANCOMER	ESTATALES	60.6	320.6
263	BANCOMER	FEDERALES	0.0	5,430.2
301	BANCOMER	PROPIOS	78.5	78.6
144	BANCOMER	FEDERALES	7,474.3	0.0
71	BANCOMER	ESTATALES	6,187.4	0.0
197	BANCOMER	FEDERALES	101.6	101.6
484	BANCOMER	FEDERALES	29.9	29.9
665	BANCOMER	ESTATALES	0.0	0.0
641	BANCOMER	FEDERALES	109.3	109.3
335	BANCOMER	FEDERALES	396.0	396.0
495	BANCOMER	FEDERALES	0.0	0.0
842	BANCOMER	ESTATALES	0.0	0.0
260	BANCOMER	FEDERALES	0.0	0.0
317	BANCOMER	ESTATALES	1,339.9	1,339.7
72	BANCOMER	FEDERALES	0.0	0.0
200	BANCOMER	FEDERALES	0.0	60.6
			23,713.2	18,489.2

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

Corresponde a los recursos destinados para cubrir las obligaciones de pago a terceros, provenientes del presupuesto. Al 30 de Junio de 2019 se tienen 14 cuentas bancarias con la Institución Bancaria BBV BANCOMER.

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo al 30 de Junio de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

CUENTA	SalDOS al		Saldos al 31 de Diciembre 2018
	30 de Junio 2019	Antigüedad	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (a)	502.7	1 a 30 Días	1,601.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9.0	1 a 30 Días	0.6
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	0.0	1 a 30 Días	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>511.7</b>		<b>1,601.1</b>

La Cuenta por Cobrar Corto Plazo corresponde al Gobierno del Estado de México (GEM) por un importe de 502.7 miles de pesos.

El saldo de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo al 30 de Junio de 2019 se integra como se muestra a continuación:

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Saldos al		Antigüedad
	30 de Junio 2019		
Abraham León Sánchez	4.4		1 a 30 Días
Roberto Peña Gutiérrez	4.1		
Otros	.0		1 a 30 Días
<b>TOTAL</b>	<b>8.5</b>		

- **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

Al 30 de Junio de 2019 la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, no cuenta con recursos en la cuenta de Fideicomisos.

**30 DE JUNIO DE 2019**

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Vehículos y Maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción, en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de evaluó, aun cuando se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costo relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Para los intangibles en todos los casos se les dará el tratamiento de gastos del periodo, tales como licencia de software, redes, entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles Administrativos adecuados para su Salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento al activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control incluidos en el Sistema de Control Patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberá considera bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su político de registro será la que refiere al Almacén.

En el caso del sector estatal se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal y a las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias Organismos Auxiliares y Tribunales del Poder Ejecutivo del Estado de México.

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario defectos de fabricación falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando los porcentajes siguientes:

Concepto	Tasas	
	2019	2018
Edificios	2%	2%
Mobiliario y equipo de oficina	3%	3%
Equipo de transporte	10%	10%
Maquinaria y equipo	10%	10%
Otros	10%	10%
Equipo de Computo	20%	20%

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México, establece como políticas para la depreciación, que en el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aun cuenta con vida útil se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del Activo no Circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México, Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades públicas municipales del estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaria de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y entes autónomos; para el caso de los poderes legislativo y judicial por el área competente, para el caso de los Municipios la autorización será emitida por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Al 30 de Junio de 2019 y 2018 el saldo de los bienes muebles e inmuebles se integra de la siguiente manera:

Inversión	Histórico	Actualización	Total revaluado 2019	Total revaluado 2018
Terreno	500.0	252.4	752.4	752.4
Edificio	47,260.1	12,295.6	59,555.7	59,555.7
<b>Suman bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso</b>	<b>47,760.1</b>	<b>12,548.0</b>	<b>60,308.1</b>	<b>60,308.1</b>
Mobiliario y equipo de administración	3,565.1	454.0	4,019.1	4,019.1
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	232.3	1,662.8	1,895.1	1,895.1
Equipo e instrumental médico y laboratorio	11,102.6	585.2	11,687.8	11,687.8
Vehículos y equipo de transporte	6,650.7	50.8	6,701.5	6,701.5
Maquinaria otros equipos y herramientas	14,106.8	472.0	14,578.8	14,578.8
Otros bienes	33,121.8	11,146.0	44,267.8	33,121.8
<b>Suman bienes muebles</b>	<b>68,779.3</b>	<b>14,370.8</b>	<b>83,150.1</b>	<b>72,004.1</b>
<b>Total inversión</b>	<b>116,539.4</b>	<b>26,918.8</b>	<b>143,458.2</b>	<b>132,312.2</b>
Menos:				
Depreciación deterioro y amortización acumulada de bienes (1)	63,989.3	19,862.3	83,851.6	80,095.6
<b>Importe neto</b>	<b>52,550.1</b>	<b>7,056.5</b>	<b>59,606.6</b>	<b>52,216.6</b>

**30 DE JUNIO DE 2019**

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

(1) La depreciación cargada a resultados al 30 de Junio de 2019 fue de 3 millones 756 mil pesos.

### Activos Diferidos

El saldo al 30 de Junio de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	2019	2018
Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.	3.5	3.5
Comisión Federal de Electricidad	18.1	18.1
<b>Total</b>	21.6	21.6

### PASIVO

#### Cuentas por Pagar a corto Plazo

	2019	2018
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (1)	517.2	728.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (2)	1,270.8	1,618.6
<b>Suma</b>	1,788.0	2,346.6

(1) Las Cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar al 30 de Junio de 2019 y 2018 se integra como se muestra a continuación:

Retenciones y Contribuciones por pagar	2019	Vencimiento	2018
Retención de ISR por Sueldos y Salarios (a)	344.6	30 Días	725.3
Cuentas por pagar a ISSEMYM	172.6	30 Días	2.7
<b>TOTAL</b>	517.2		728.0

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

(a) Corresponde a las retenciones a los empleados vía nómina y a personas físicas por los servicios profesionales que proporciona a la UTSEM; el pago de la Declaración Provisional se realizó en el mes de Julio de 2019.

(2) Otras Cuentas por Pagar al 30 de Junio de 2019 y 2018 se integra como sigue:

Cuenta otras cuentas por pagar	2019	2018
Gobierno del Estado de México (GEM)		32.6
Inscripción de Títulos de TSU e ING (1)	418.5	662.4
Somnet de México, S.A.		13.9
Comisión Federal de Electricidad		78.8
Concepción Ramírez Olivos	4.2	1.0
Leonarda Carranza Giles		4.0
Mari Carmen García Martínez		12.2
Fondo de Ahorro personal de la UTSEM	647.5	0.1
Cuerpo de Guardias de Seguridad		103.2
Miriam Domínguez Morales		4.5
María Isabel Hernández Enciso		4.8
Araceli Hernández Pérez		3.2
Despacho de CP Licon Salgado y Asociados S.C.	21.3	76.5
ABS Group Services de México S.A. de C.V.		185.6
America Facility Management S.A. de C.V.		88.7
Fernando Arellano Aguirre		0.3
Impuesto sobre Erogaciones al trabajo personal 3%		346.8
Exani II Ceneval	22.8	
Seguro de Separación Individualizado	73.7	
Caja de Ahorro ASPAAUTSEM	37.0	
Apadrina a un Niño Indígena	.6	
ASPAAUTSEM	12.3	
Seguro de Vida de Alumnos	32.9	
<b>Total</b>	<b>1,270.8</b>	<b>1,618.6</b>

**30 DE JUNIO DE 2019**

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

(1) Recursos de los alumnos de la UTSEM para su registro e inscripción de títulos TSU e Ingeniería.

### 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Transferencias, Asignaciones y Otros subsidios

Los ingresos por subsidios al 30 de Junio de 2019 y 2018 se integran como sigue:

<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Subsidio Estatal</b>	24,454.1	49,685.3
<b>Subsidio Federal</b>	11,568.8	23,777.0
<b>Total</b>	<b>30,022.9</b>	<b>73,462.3</b>

#### Otros Ingresos y Beneficios

Los otros ingresos y Beneficios al 30 de Junio de 2019 y 2018 se integran como sigue:

<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos Financieros	1.1	14.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	.6	279.0
<b>Total</b>	<b>1.7</b>	<b>293.0</b>

#### Gastos de Funcionamiento

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Capítulo 1000 Servicios Personales	25,598.6	55,649.2
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,282.8	3,007.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	3,717.9	9,858.1
<b>Total</b>	<b>30,599.3</b>	<b>68,514.8</b>



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

CONCEPTO DE GASTO	2019	2018
Capítulo 4000 Ayudas Sociales	144.7	232.9
Total	<b>144.7</b>	<b>232.9</b>

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

CONCEPTO DE GASTO	2019	2018
Depreciaciones	3,756.1	5,108.9
Otros Gastos	572.8	2,659.8
Total	<b>4,328.9</b>	<b>7,768.7</b>

**3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido**

El Decreto de Creación de la UTSEM señala que el patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objetivo, desde su creación asciende a 37 millones 237.6 miles de pesos al 30 de Junio de 2019.

**Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores**

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	Saldos de:	
	2019	2018
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>37,237.60</b>	<b>37,237.60</b>
Aportaciones	37,237.60	37,237.60
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>33,696.5</b>	<b>32,744.90</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	951.6	-3,030.70
Resultados de Ejercicios Anteriores	11,787.40	14,818.10
Revalúos	20,957.50	20,957.50

**30 DE JUNIO DE 2019**

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

## 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA	2019	2018
Efectivo en Bancos Tesorería	23,728.2	18,489.2
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>23,728.2</b>	<b>18,489.2</b>

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta la Conciliación:

Conciliación	2019	2018
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	951.6	-3,030.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Inversión	4,846.0	10,295.9
Flujos Netos de Efectivo por actividad de Financiamiento	-558.6	-4,818.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	5,239.0	2,446.4
Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del Ejercicio	18,489.2	16,042.8
Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del Ejercicio	23,728.2	18,489.2

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO**

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

**Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019  
 ( Miles de Pesos)**

<b>1.- Total de Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>30,744.1</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>0.0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>		

<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>4,328.9</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,756.1	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	572.8	
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>35,073.0</b>

**30 DE JUNIO DE 2019**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019  
(Miles de Pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>36,024.6</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>0.0</b>
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>0.0</b>
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>36,024.6</b>

**30 DE JUNIO DE 2019**

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México cuenta con registros de las cuentas de orden contables de Almacén al 30 de Junio de 2019.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 9</u>	<u>2 0 1 8</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	890.6	318.9
	<u><b>890.6</b></u>	<u><b>318.9</b></u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	223.1	318.9
Artículos Distribuidos por el Almacén	<u>667.5</u>	<u>318.9</u>
	<u><b>890.6</b></u>	<u><b>318.9</b></u>

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

## CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

(Miles de Pesos)

	2019	2018
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	77,752.7	73,948.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	42,444.2	2,766.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	128.6	62.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses , Comisiones y otros Gastos de Deuda Publica	2,264.6	191.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles	2,171.1	316.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	0.0	893.5
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	30,599.4	67,621.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	144.7	232.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses , Comisiones y otros Gastos de Deuda Publica	0.0	535.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	1,327.6
Presupuesto de Egresos comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Publica	0.0	0.0
	<b>155,505.3</b>	<b>147,896.5</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	41,728.1	-2,463.1
Ley de Ingresos Devengado	0.0	1,601.1
Ley de Ingresos Recaudado	36,024.6	74,810.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	73,043.5	71,281.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	273.4	295.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses , Comisiones y otros Gastos de Deuda Publica	2,264.6	727.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Bienes Muebles e Inmuebles	2,171.1	1,644.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.0	0.0
	<b>155,505.3</b>	<b>147,896.5</b>

**30 DE JUNIO DE 2019**

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de la Cuenta Pública del Poder Legislativo, Judicial, de los Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México para el ejercicio 2019.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Desde finales del año 2019, el entorno internacional se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual entre países y regiones.

En congruencia con este contexto, el Paquete Económico aprobado por el Congreso de la Unión para 2019 estableció políticas conducentes a la estabilidad macroeconómica. En dicho paquete se propuso regresar el equilibrio presupuestario. La política de ingresos se orientó al fortalecimiento de los ingresos del sector público con cambios menores a la normatividad. Por lo anterior el Paquete Económico de 2019 no propuso modificaciones sustantivas a la legislación y procedimientos que rigen el marco fiscal y el ejercicio del gasto.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 29 de agosto de 1997 y cuyo ejercicio presupuestal, manejo, aplicación y situación se consigna contablemente y se elaboran estados financieros sobre los cuales se emite una opinión profesional de auditores externos.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM), es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 29 de agosto del 1997 modificado el 15 de febrero de 2011.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México tiene como objetivo cumplir con los fines siguientes:

La UTSEM tiene como objetivo cumplir con los fines siguientes:

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

- I. Implementar educación superior de carácter tecnológico para formar Técnicos superiores, así como Planes y Programas de Licenciatura, aptos para la aplicación y generación de conocimientos y en la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación, al incorporar los avances científicos y tecnológicos.
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance de conocimientos.
- III. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social.
- IV. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

Con el fin de consolidar y ampliar la cobertura social de la educación superior, el Consejo Directivo de la UTSEM, como órgano máximo de gobierno, en Sesión Ordinaria número LXIX, celebrada el 13 de julio de 2009, acordó proponer al Poder Ejecutivo del Estado, la modificación al Decreto de creación de dicho organismo público descentralizado, con la finalidad de ampliar el alcance de los estudios profesionales que ofrece, cambio que fue aprobado.

Con esa ampliación se estimula principalmente el acceso a un mayor número de jóvenes mexiquenses a la educación superior. Con la extensión de la oferta educativa, la UTSEM optimizará el uso de su infraestructura y fortalecerá la vinculación Universidad-Empresa.

La UTSEM imparte siete carreras con nivel de Técnico Superior Universitario (TSU) y siete carreras a nivel ingeniería o Licenciatura, con una duración de 3 años 8 meses, incluyendo el último que será de estadía en algún centro laboral que les permita realizar prácticas profesionales. Dichas carreras son las siguientes:

### Técnico Superior Universitario:

1. Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos
2. Contaduría
3. Mecatrónica Área Sistemas de Manufactura Flexible
4. Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos
5. Procesos Alimentarios
6. Enfermería
7. Lengua Inglesa

### Ingeniería:

1. Gestión de Proyectos
2. Mecatrónica
3. Financiera y Fiscal
4. Tecnologías de la Información y Comunicación
5. Procesos Alimentarios
6. Licenciatura en Enfermería
7. Licenciatura en Gestión Institucional, Educativa y Curricular



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

## Ejercicio fiscal

El período del ejercicio comprendió del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019.

## Régimen Jurídico

La Universidad es un Organismo Público Descentralizado con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios.

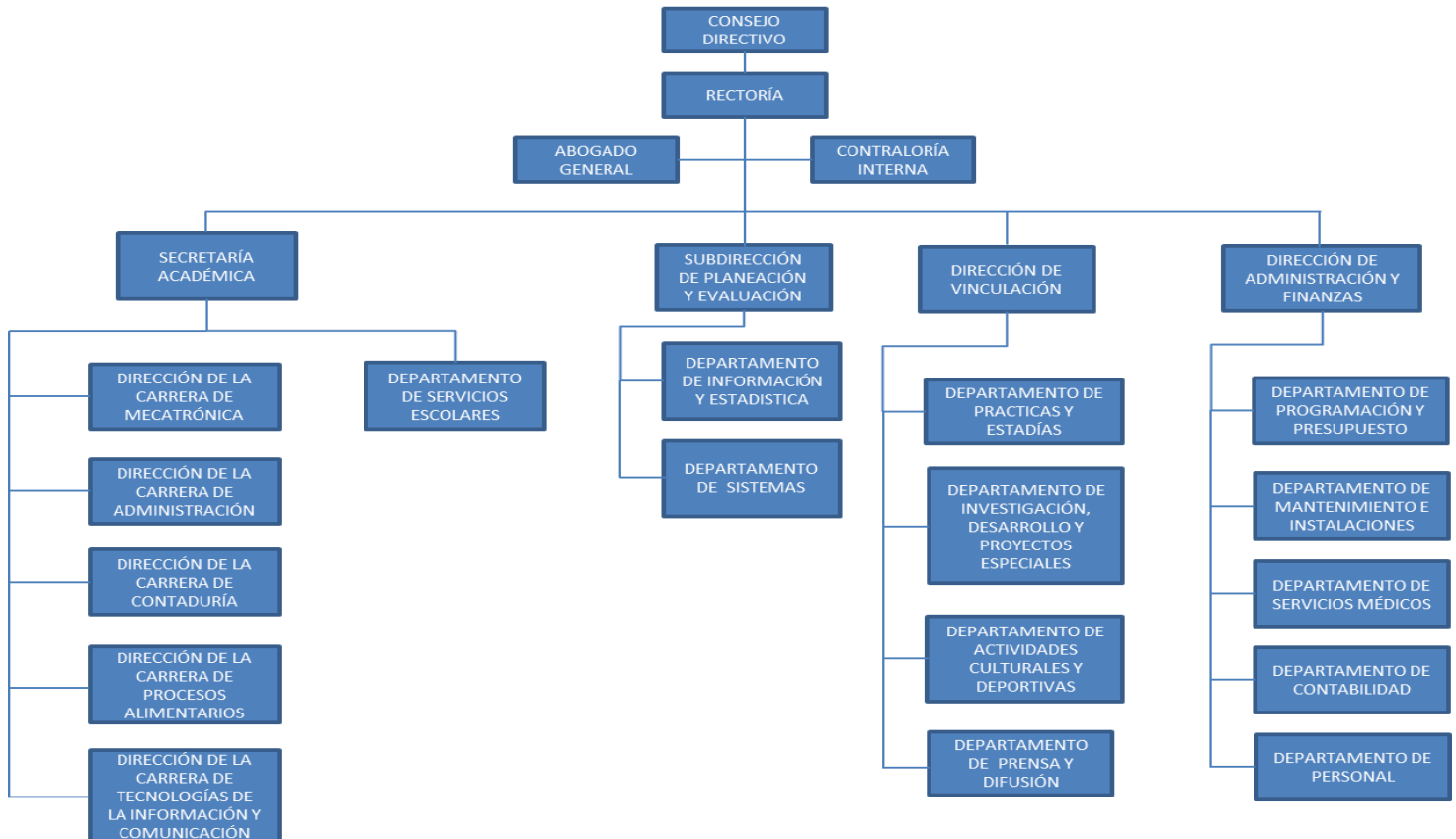
Contribuciones obligadas a pagar y/o retener

- Impuesto Sobre la Renta por el pago de sueldos y salarios
- Impuesto sobre Nóminas del Estado de México

## Estructura Organizacional Básica

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

#### ORGANIGRAMA



## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se formulan de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a lo dictado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables que aplica la UTSEM para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007 con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los Efectos de la inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México. Ésta norma establece únicamente la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada del ejercicio, mediante el Método de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento difiere de lo establecido en la NIF B-10 emanada de las Normas de Información Financiera Aceptadas en México, el cual requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos con cifras de cierre al 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo la NIF B-10 requiere que se reconozca los efectos de la inflación de la información financiera, siempre que se considere que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales deberán realizar la revaluación de los estados financieros.

### b) Armonización Contable Gubernamental

A partir del 1° de Enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la que tiene por objeto facilitar la armonización contable, el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. La UTSEM ha adoptado los lineamientos contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual fue preparado,

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

tanto por las áreas rectoras, como los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley general de Contabilidad gubernamental.

### c) Patrimonio

El Decreto de Creación de la UTSEM señala que el patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objetivo y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.

### d) Ingresos y Egresos

En el estado de resultados (actividades) se reconoce como un ingreso el total del subsidio autorizado por los Gobiernos Federal y Estatal, aunque no se haya recibido en su totalidad. La aplicación del presupuesto para la operación se reconoce en resultados, y en el patrimonio el destinado a la inversión. El subsidio pendiente de recibir se registra como una cuenta por cobrar y el presupuesto ejercido no pagado a la fecha de cierre del período como un pasivo a corto plazo.

## RÉGIMEN FISCAL

La UTSEM no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente; la Ley del Impuesto sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada ley.

## 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGOS CAMBIARIOS

En el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019, no se realizaron operaciones en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios.

## 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019, no se realizaron cambios en los porcentajes de Depreciación de los Activos de la entidad.

## 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en el periodo que comprende del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019 no tuvo Fideicomiso.

**30 DE JUNIO DE 2019**

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

## 10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos por subsidios al 30 de Junio de 2019 y 2018 se integran como sigue:

<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Subsidio Estatal</b>	24,454.1	49,685.3
<b>Subsidio Federal</b>	11,568.8	23,777.0
<b>Total</b>	<b>30,022.9</b>	<b>73,462.3</b>

## Otros Ingresos y Beneficios:

Los otros ingresos y Beneficios al 30 de Junio de 2019 y 2018 se integran como sigue:

<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos Financieros	1.1	14.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	.6	279.0
<b>Total</b>	<b>1.7</b>	<b>293.0</b>

## 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La Universidad no reporta Deuda Pública ni a corto, ni a largo plazo, interna ni externa con Instituciones de Crédito, Títulos y Valores, Arrendamientos Financieros, Organismos Financieros Internacionales, Deuda Bilateral.

## 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

La Universidad no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

**13. PROCESOS DE MEJORA**

La Universidad con la autorización de la nueva plantilla ocupacional espera mejorar los controles internos en cuanto a las áreas de Recursos Materiales y Humanos.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No es necesario revelar información financiera por segmentos de la Universidad debido a que no se efectúan actividades y operaciones de tal magnitud que ameriten presentarse de esta forma.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

La Universidad no reporta eventos posteriores al cierre del ejercicio 30 de Junio de 2019 que afectan las cifras mostradas en los Estados Financieros.

**16. PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en la Universidad.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”